

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día catorce de agosto de dos mil catorce, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2, sitas en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; el Licenciado Alejandro Álvarez Fernández, Representante Propietario del Partido Morena, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral, la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Francisco Mancilla Martínez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y todos. Les agradezco su presencia en esta Cuarta Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión citada para esta fecha y hora.

Saludo, en primer momento, a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión: El doctor Ciro Murayama y el Licenciado Enrique Andrade.-----

Asimismo, agradezco la presencia del Maestro Arturo Sánchez y de nuestro Secretario Técnico, Alfredo Ríos Camarena, así como de quienes acuden en representación de los partidos políticos y del Poder Legislativo a esta sesión. -----

Debo comentarles que he recibido hoy en la mañana un mensaje por parte del Consejero Marco Baños quien no puede estar presente en esta sesión, debido a que está atendiendo un compromiso institucional. -----

Por su parte, el Consejero Nacif está atendiendo también algunas otras cuestiones institucionales y, de ser posible, nos acompañará más adelante en la sesión.-----

Estando aquí los representantes de los nuevos partidos: Encuentro Social y Morena, le pido al Secretario Técnico que me informe al respecto. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto. Muy buenas tardes a todas y a todos. Consejera Presidenta, señoras y señores representantes, Consejeros, me permito informar a ustedes que mediante oficio número 1/RJP/08/2014, de fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante legal del Partido Encuentro Social, en términos del artículo segundo transitorio, punto uno, de los Estatutos de dicho partido, informó la designación del Licenciado Ricardo Badillo Sánchez, como representante de este Instituto Político ante el Comité de Radio y Televisión.-----

Asimismo, le informo que mediante oficio con clave RERPMORENAINE-035/2014, de fecha doce de agosto de dos mil catorce, el ciudadano Horacio Duarte Olivares, representante del Partido MORENA ante el Consejo General de este Instituto, informó la designación del Ciudadano Alejandro Álvarez Fernández, como representante de ese partido ante el Comité de Radio y Televisión. -----

Es el caso que estando presentes ambos representantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cinco, numeral tres, del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, procede tomarles la protesta de ley, por lo que ruego a ustedes ponernos de pie. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ciudadano Ricardo Badillo Sánchez y Alejandro Álvarez Fernández, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha encomendado?-----

Los CC. Ernesto Guerra Mota, y Alejandro Álvarez Fernández, Representante Suplente del Partido Encuentro Social y Representante Propietario del Partido Morena, respectivamente: ¡Sí, protesto! -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Estoy convencida de que pondrán todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de este Comité se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que exige el avance de nuestra democracia. Muchas gracias. -----

En este acto se hace constar, para los efectos legales conducentes, que mediante oficio número ES/INE/002/2014, de fecha trece de agosto de dos mil catorce, el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, Representante del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, informó la designación del Licenciado Ernesto Guerra Mota como Representante Suplente de ese partido político ante el Comité de Radio y Televisión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con el contenido de la lista de asistencia a esta Cuarta Sesión Especial, y como se desprende de las intervenciones vertidas —de las que da cuenta la presente acta— en su ejercicio del derecho a voz, la persona que acudió a la referida sesión en representación del Partido Encuentro Social, y quien rindió de manera efectiva la protesta de ley, fue el ciudadano

Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente de ese partido ante este Comité de Radio y Televisión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Habiendo quórum legal para la celebración de esta sesión, la declaro formalmente instalada y le solicito a nuestro Secretario Técnico dé cuenta del Orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejera Presidenta -----
El Orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería someterlo a la consideración de los integrantes de este Comité para su eventual aprobación. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Orden del día. De no haber intervenciones, le solicito que se someta a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Pregunto primero a las señoras y señores representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Orden del día. -----
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----
Es aprobado, Consejera Presidenta.-----

Ahora pregunto a los Consejeros Electorales integrantes de este órgano colegiado si están de acuerdo en aprobar el Orden del día. Si así es, favor de levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. -----
DOCE HORAS. -----
ORDEN DEL DÍA. -----

1. Relación y seguimiento de acuerdos.-----
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral mediante el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----
3. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----
Le pido dé cuenta del primer asunto del Orden del día, que es relativo al seguimiento de acuerdos del Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. De manera muy rápida, si me lo permite, daré cuenta de los acuerdos que se han tomado en este Comité. -----

La Dirección a mi cargo, en su carácter de Secretaría Técnica de este Comité, da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado.

Al respecto, se informa que el compromiso relativo a elaborar el plan de trabajo del Comité para los siguientes meses se encuentra en su etapa conclusiva, por lo que en una próxima sesión será sometido a la consideración y posteriormente, presentación del propio Consejo General, si es aprobado por este órgano. -----

Por otra parte, el compromiso de allegar a este Comité de información relacionada con las pautas de televisión del periodo ordinario, en las que se indican los mensajes que corresponden a las autoridades electorales por franja horaria, les informo que las pautas para los concesionarios de televisión con el formato que establece la asignación de los promocionales que corresponda a las autoridades electorales por franja horaria, se comenzaron a elaborar desde el año dos mil ocho.-----

Lo anterior es posible colegirlo, después de hacer un repaso de estos documentos y como resultado de los trabajos implementados seguramente, en el inicio de la implementación del modelo de comunicación político-electoral creado por la reforma constitucional y legal de dos mil ocho y en un contexto de una situación inédita, se generaron las pautas de esta forma. -----

Sin embargo, este tema, como ya se consultó en el seno de este Comité, sin duda será un tema de importancia para considerar su permanencia o modificación, en el momento de modificar el Reglamento de Radio y Televisión. -----

Por otra parte, les comunico que respecto del compromiso de formular una consulta a la autoridad electoral de Baja California en torno a la situación a nivel local del partido Encuentro Social, mediante oficio esta Secretaría Técnica procedió a consultar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, si el partido Encuentro Social posee registro en esa entidad federativa y en caso de ser afirmativa la respuesta, proporcionar los documentos que lo avalen, así como la diversa información respecto del Instituto en cita. -----

En este sentido, estamos en espera de la respuesta al comunicado y conforme a lo anterior, una vez que tengamos en nuestras manos la respuesta, daremos cuenta a este Comité. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración el punto.-----

Le doy la palabra al representante del Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Presidenta. Comentar respecto a esta consulta que se habrá de hacer al órgano en Baja California, por supuesto desde dos mil seis nosotros somos partido debidamente acreditado en el estado, en el cual se ha participado no sólo en eso, sino en la vida pública y política del estado. Comentarlo aquí para que quede

constancia de ello, incluso hemos participado en las elecciones locales. Por lo tanto tenemos el registro vigente, señalarlo en esos términos aquí.-----

Segundo, evidentemente como nosotros comentamos desde un inicio, lo que tenemos y nos corresponde de acuerdo a la ley estatal, el derecho de prerrogativas, entre ellos radio y Tv local. Entonces, para que no haya dudas señalarlo. -----

Tenemos vigente el registro como partido estatal, esta parte entendería más bien es saber la diferencia entre como ahora Partido Político Nacional cómo se empata, pero sí manifestarlo aquí en este Comité que tenemos vigente nuestro registro en Baja California, por supuesto. Es cuanto, señora Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me ha pedido el uso de la palabra Guillermo de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Agradecer el reporte, ya que fue una solicitud efectuada por esta representación, sobre todo lo de la franja horaria, no entraré más a tema son tiempos de ustedes, ustedes son los que deciden, la Junta, pero qué bueno que se nos da esta información. -----

A lo expresado por nuestro compañero de Encuentro Social, ya la consulta no tiene mucho caso, simplemente hacer las adecuaciones.-----

¿Por qué? Me imagino que cuando se den las elecciones, en este caso las de dos mil quince, Encuentro Social que le damos la bienvenida, por supuesto, va a registrar como Partido Político Nacional para la elección a diputados; no hay proceso local, pero no se puede empatar. -----

Creo que se debe proseguir con la consulta, pero aquí ya tenemos el dicho, pero siempre es de la manera oficial tener el soporte para que se hagan las adecuaciones pertinentes.-----

Por supuesto los mejores deseos para Encuentro Social y cuando haya la elección local no van a poder registrar como nacional y como estatal. Nada más era para comentarlo y, sobre todo, agradecer porque fue mi representación quien hizo sendas consultas.-----

Muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. En relación con eso nada más comentarte. Efectivamente, necesitamos la respuesta para dar el cauce correspondiente y tomar la determinación misma, que por supuesto será informada a este Comité en los términos que ha expuesto el Secretario Técnico. Agradezco también a Encuentro Social que nos haya hecho la aclaración. -----

Me ha pedido la palabra la representante del Consejero del Poder Legislativo del PAN. Mariana, adelante.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. Sobre el punto de la pauta de la autoridad en período ordinario, el informe que aquí nos pone la Secretaría Técnica, me parece una respuesta ¿cómo decirlo?, un poco fuera de lugar,

se hace así porque siempre se ha hecho así, independientemente de las reglas no consideramos que ésta sea una respuesta que debe ser emitida por la Junta que fue consultada. Sin embargo, solamente comentar que no perderemos de vista el tema ahora que abordemos el tema de Reglamento. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Esto es el seguimiento de acuerdos, es la información que se tiene hasta el momento; en la próxima sesión ordinaria se presentará formalmente un informe al respecto para poder tomar las acciones correspondientes, que ya esté debidamente señalado. -----

Estamos en el seguimiento de acuerdos porque según el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio, en todas las sesiones que se celebren, sean ordinarias, extraordinarias o especiales, se debe de presentar el punto correspondiente a seguimiento de acuerdos. -----

De no haber más intervenciones, pasaríamos al siguiente punto del Orden del día que es el motivo de fondo por el que se convocó a esta sesión del Comité de Radio y Televisión. Como ustedes saben, el día de ayer se circuló una nueva versión de los Lineamientos ya con un acuerdo, en el que lo que se buscó por parte de esta Presidencia fue atender todas las preocupaciones que se presentaron por escrito. -----

Nuevamente quisiera reiterar una disculpa por el atropello en la reunión de trabajo que pretendíamos tener el martes pasado; sin embargo, todas las observaciones que se recibieron se buscaron atender de la forma más puntual posible; y me parece que el documento que se circula ya incorpora muchos de los elementos que incluso obtuvimos como respuesta a la consulta formulada. -----

Quisiera hacer un señalamiento, antes de poner a su consideración el punto: Recibí una comunicación por parte del Consejero Baños solicitándome que se hiciera un cambio al Lineamiento primero, el punto uno del Lineamiento primero en su parte final, porque la redacción pudiera resultar confusa en el sentido que existe una prohibición constitucional para contratar propaganda en radio y televisión por parte de los partidos políticos o dirigir influir en preferencias electorales, y pudiera generarse confusión en la que se pudiera interpretar que lo que estamos diciendo es: “Avísame cuando violas la ley, cuando violas le Constitución”, que evidentemente no es el fin que se está buscando. -----

Entonces para aclarar y que no pueda haber un margen a interpretación. Me solicitó el Consejero Baños que se hiciera una modificación, misma que acompañó y que la comenté con los demás integrantes del Comité y acompañamos, en el sentido de que en el primer párrafo termina en el penúltimo renglón que es: -----

“Atender la prohibición constitucional”. Punto; y el siguiente párrafo iniciaría: “Los concesionarios deben incluir en su transmisión elementos que permitan diferenciar los espacios noticiosos de los espacios comerciales”, que ése es el propósito que se tenía con la redacción que se había presentado, a partir de diversas observaciones; es decir, mantener toda la claridad respecto a la prohibición que fue incluida en el artículo seis constitucional y dejar claramente identificado que es importante que se puedan diferenciar los espacios noticiosos de los comerciales. -----

Sería la propuesta que pondría a su consideración, y más allá de alguna propuesta adicional que es relativa al texto del numeral veintinueve, más adelante nada más señalaré una precisión para dejar claro cuando se dice que debe realizarse la cobertura en el tema de equidad de género con un enfoque transversal de perspectiva de género, dar mayor claridad a qué nos referimos con este enfoque transversal. -----

Más adelante lo comentaré, pero están a su consideración los Lineamientos que estamos discutiendo el día de hoy. Me pide la palabra el Consejero Ciro Murayama. ----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Estoy de acuerdo en la propuesta del Consejero Baños que además es coincidente con una que me hizo llegar el Consejero Nacif sobre el primer Lineamiento.-----

Y en el diecinueve yo creo que estamos hablando de derecho de réplica y dice: “En caso de que haya sido difundida información inexacta o falsa, el medio noticioso deberá respetar en término de las leyes aplicables el derecho de quien resulte afectado”. -----

Como no hay reglamentación del derecho de réplica y quizá estamos dando un pretexto para que no se respete, si lo remitimos a leyes aplicables, preferiría una redacción más general que pongo a su consideración. -----

Se reconoce que la libre representación, hasta estado democrático de derecho y luego: “En caso de que haya sido difundida información inexacta o falsa, el medio noticioso deberá de respetar con oportunidad el derecho de réplica” y ya, sin referirlo a leyes aplicables que no están legisladas. Y entonces ahí ya abríamos una puerta para que el medio no ascendiera.-----

Luego, en el veintitrés es una cosa de redacción que dice: “Los medios de comunicación impulsar los programas de debate”, faltó algo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿En qué número?-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Entonces, podrán impulsar, ¿no?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Impulsarán. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Impulsarán y básicamente serían esas mis sugerencias, insisto, sobre todo con el Lineamiento diecinueve te lo paso por escrito. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Murayama. -----

Le quisiera hacer una moción la representante del Poder Legislativo del PAN, que le quisiera hacer una pregunta, ¿la acepta usted? Mariana, adelante. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera. Respecto de su sugerencia en el Lineamiento diecinueve, yo también tenía una observación parecida, nada más que en lugar de decir en estricto cumplimiento de la legislación vigente, mi pretensión era que se refiriera de conformidad con el

transitorio décimo noveno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Este artículo décimo noveno transitorio de la LEGIPE establece que en tanto se expida la ley en la materia, los partidos políticos, los precandidatos y los candidatos podrán ejercer el derecho a que se refiere la Constitución cuando consideren que se ha deformado.-----

Este derecho se ejercitará sin perjuicio de aquellos correspondientes a las responsabilidades o al daño moral y dice: “Para los efectos de esta ley, el titular del derecho de réplica deberá agotar primeramente la instancia ante el medio de comunicación respectivo o demostrar que lo solicitó en su favor y le fue negado. Las autoridades electorales deberán velar oportunamente por la efectividad de este derecho durante los procesos electorales y en caso de ser necesario deberá instaurar el procedimiento especial sancionador previsto en esta ley”.-----

Quisiera comentarle si estaría de acuerdo en que si eliminamos la parte de referencia a la legislación vigente, pero que la acotáramos entonces al transitorio décimo noveno de la Ley General. Es cuanto.-----

El C. Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón: De acuerdo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? El Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta. Señalar que dentro de los considerandos diez y once se repiten, es exactamente la misma redacción, por lo que habría que quitar alguno de ellos y recorrer el número de la numeración. Por un lado.-----

Ver que efectivamente el documento está más robustecido, nos da más certeza y tranquilidad ver también que efectivamente tomaron en cuenta alguna de las consideraciones que se enviaron previamente a esta situación; reconocer el trabajo.-----

Sin embargo, Encuentro Social considera que aún sigue siendo insuficiente estos Lineamientos en términos de una carta de buenos deseos. Nos gustaría revisar o ponerlo a consideración de la mesa de que más allá de estos Lineamientos poderlos enfocar más como un código de ética, un código de conducta que pudiera tener una concepción y aceptación de peso para los medios de comunicación y los concesionarios.

Reconocemos que efectivamente en el devenir que se ha desarrollado este Comité de Radio, encontramos buenos avances; pero nos preocupa que finalmente no queden nada más a la vista de los concesionarios, que no haya un mecanismo de control, que no haya un mecanismo todavía que nos permita tener más certeza para los partidos políticos.-----

También señalar que nos parece interesante que se haya incorporado al tema de la consulta popular, era algo que nosotros habíamos solicitado, había quedado de lado.

Evidentemente, en la respuesta que se hizo en la consulta, venía señalado por parte de alguna de las organizaciones como un tema importante, que no había sido contemplado, ahora ya lo tienen, y ese es un avance.-----

Pero sí dejar en la mesa de manera expresa que buscaríamos algún tipo de mecanismo que pudieran dar más certeza y garantía. Entiendo perfectamente el papel de la autoridad electoral, entiendo perfectamente la limitación que quedó señalada en las leyes secundarias.-----

Sin embargo, creo que como autoridad electoral tendría que darse un papel diferente, si eso es lo que buscamos justamente. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra Fernando Vargas, del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias, muy buenos días a todos. En realidad desde la propia ley tenemos ya un avance respecto a estos Lineamientos. Anteriormente los emitíamos, los mandábamos a los concesionarios y permisionarios, para efecto de llegar a acuerdos y hacerlos públicos. Desde luego que anteriormente nunca regresaban estos Lineamientos, nunca regresaron. -----

En la elección dos mil doce, el PRD solicitó al Secretario Ejecutivo que diera respuesta de qué había respondido la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y otros concesionarios al respecto y simplemente, a mitad de la campaña electoral dos mil doce nos informaba que no habían emitido respuesta alguna.-----

Afortunadamente la ley cambió y ahora hubo una consulta bastante rica e interesante, me parece que los temas están puestos sobre la mesa, el asunto de la libertad de expresión de sus comunicadores, diría yo más en el tema de pluralidad del que comunica más, que de la empresa. Si así lo entendemos, vamos por buen camino. -----

Ahora es la oportunidad, derivado de esa consulta, emitir estos Lineamientos que están tomando en consideración una serie de elementos que proporcionaron. Llama la atención que de manera uniforme nadie se opuso a los Lineamientos anteriores, que habían sido inoperantes por esta situación que comenté. -----

Espero que ahora sí estos lineamientos tengan esta intención de constituirse en un código uniforme de ética. Los lineamientos que hemos venido estableciendo no es más que el código de ética, reconocido por los medios de comunicación que lo tienen. Nunca se ha pretendido regular ni establecer limitaciones a alguna. -----

Pero además, ahora, con la reforma en materia de telecomunicaciones, la reforma constitucional, tenemos el reconocimiento del derecho a las audiencias y la necesidad de mecanismos de protección a los derechos de las audiencias. En ese sentido, necesitamos entender estos nuevos lineamientos. -----

En ese contexto es donde estamos expidiendo y donde debemos entender estos nuevos Lineamientos. -----

En consecuencia y algunos de los opinadores acertadamente lo refieren, me parece que estos Lineamientos y propondría un punto de acuerdo adicional, que se remita que sean parte, considerados para la metodología del monitoreo que se realizará a los programas noticiosos.-----

Me parece que estos Lineamientos tienen que pernear y tienen que definir la metodología del monitoreo, así nos lo señalan varias de las entidades consultadas, lo cual me parece bastante correcto.-----

En este sentido, si entendemos este asunto del reconocimiento del derecho a la información, derecho a las audiencias y desde luego, el respeto a la libertad de expresión, desde el título del acuerdo habría que hacer algunas precisiones, dado el contenido del documento.-----

Desde luego, una denominación de un acuerdo de esta naturaleza no es transcribir lo que dice el artículo legal relativo en todos sus términos y sus extremos y en las acotaciones que hace de establecer Lineamientos respetando la libertad de expresión, desde luego es una acotación dentro de una reacción, me parece no afortunada en una denominación de un acuerdo.-----

Por lo tanto, debería denominarse simple y llanamente “Lineamientos Generales” para los programas noticiosos, campaña y precampaña. Pero dado también el contenido de nuestro acuerdo, me parece que no puede limitarse al artículo ciento sesenta, párrafo tres. -----

Este Acuerdo lo ordena, de manera específica, este precepto jurídico, pero hay un contexto constitucional y un contexto legal, no es una disposición asilada. Por lo tanto referir que es solamente en cumplimiento de éste, me parece que no es suficiente y me parece que es pobre, me parece que es en cumplimiento al artículo sexto de la Constitución y todas las normas que aplican en esta materia, en materia de libertad de expresión y en materia del derecho a la información. -----

Por lo tanto propondría que suprimamos esa referencia en el título y desde luego también, si hacemos estas precisiones, también tendríamos que precisar que los candidatos independientes no realizan precampaña. -----

La precampaña y campaña se debe referir exclusivamente a los partidos políticos y distinguir que la campaña es de los candidatos independientes. Y además me parece que falta en el título las consultas populares que acertadamente estamos agregando. ---

Propondría que el proyecto se denomine: “Lineamientos Generales”, que se recomienda a los noticiarios, no noticieros que es la persona que produce la noticia, respecto a la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los candidatos independientes, así como de las consultas populares. Eso es lo que estamos estableciendo en nuestro acuerdo.-----

Propondría que también, de acuerdo al contenido, en los considerandos se agreguen una serie de referencias. Cito: Me parece que están resueltas y es una necesidad. -----
“Adicionar el artículo 13 y 14 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos”, estamos hablando de libertad de expresión, estamos hablando del derecho a la información y derechos de las audiencias. -----

Me parece que estos artículos abarcan ambos, me parece que el artículo primero de la Constitución sobre la convencionalidad nos obliga a fundar en estos preceptos. -----

También propondría adicionar el artículo sexto constitucional, que aunque está referencia en algunos aspectos e incluso en los antecedentes parcialmente, diría que el

antecedente debe limitarse a decir que se aprobó y se adicionó, por ejemplo éste artículo, pero no solamente en materia de no presentar como noticias publicidad pagada.-----

Propondría que se agregue el artículo sexto en toda la dimensión que implica para estos Lineamientos y desde luego está la libertad de expresión, el derecho de réplica, el derecho a la información. Está esta parte de la publicidad. -----

Propondría también que se agreguen los artículos 256 y 259 de la Ley Federal de Radiodifusión y Telecomunicaciones, en razón que incluso reproduce en estos artículos varios de los Lineamientos que ahora estamos estableciendo; me parece que es una referencia importante en estos Lineamientos que hoy estamos estableciendo.----

Propondría también que a sí mismo se agregue el artículo 41, fracción I, 41 de la Constitución, en la parte que se refiere a elecciones libres y auténticas y a la libertad del voto, me parece que el derecho a la información tiene mucho que ver con esto; asimismo, el artículo 30 de la LEGIPE, que establece la tutela de la libertad de voto que tiene que realizar el Instituto Nacional Electoral.-----

También ya se comentó aquí sobre la adición al derecho de réplica, me parece que en los considerandos debe de estar referenciado el artículo décimo noveno transitorio, del artículo primero del decreto por el que se expide la LEGIPE; efectivamente, ahí hay una mención respecto al derecho de réplica, la solución temporal en tanto se expide el derecho de réplica. Propondría que en los considerandos se tome de manera íntegra cuál es esta solución.-----

Desde luego, también haría falta agregar la referencia a los artículos cuarenta y cuarenta y uno de la Ley Federal de Consulta Popular, que también se refiere a estos aspectos de la difusión, que hoy estamos estableciendo en estos Lineamientos. -----

Propondría por último una orden, me parece que el primer Lineamiento, la materia esencial de los Lineamientos es el tema de la equidad; me parece que no podemos, digo, igual es un asunto de orden, pero creo que es fundamental que el primer principio en esta materia es el principio de equidad y no en el lineamiento nuevo de la prohibición de presentar propaganda como noticia; invertirlo ¿por qué? Porque es fundamental el tema, es la piedra angular de estos Lineamientos.-----

Finalmente también en el tema de candidaturas independientes no es un Lineamiento propiamente dicho, sino que deberíamos de integrar la candidatura independiente como un sujeto precisamente de los Lineamientos, desde luego, en el de equidad cuando habla de candidatos y de partidos, necesitamos agregar que la equidad se tendrá que aplicar a la candidatura independiente, la vida privada de los candidatos, etcétera. -----

Ahí tendríamos que agregar candidatura independiente, o sea, convertir, agregar el sujeto y cada uno de los Lineamientos y no establecer propiamente un Lineamiento específico, creo que no lo es; más bien, el candidato independiente debe de gozar de las garantías de todos y cada uno de los Lineamientos. Ésa sería mi propuesta. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En relación con las propuestas, nada más recapitularía las propuestas que tenemos hasta este momento. -----

Por un lado, tengo la propuesta que formulé a nombre del Consejero Baños y que entiendo que no hay problema con ella, relativa al Lineamiento noveno, que es la prohibición del sexto hacer la precisión; en el Lineamiento décimo noveno, relativo a réplica, hacer la modificación que sugiere el Consejero Murayama, con la precisión que les sugirió la representante del Poder Legislativo del PAN, que estuvo de acuerdo; en el Lineamiento veintitrés hacer la modificación a la redacción que propuso el Consejero Murayama. -----

Eliminar el considerando once, porque está duplicado con el diez, como propuso el Partido Encuentro Social. -----

Y ahora, específicamente las propuestas que ha hecho Fernando, las juntaría en dos apartados, por un lado, un conjunto de considerandos que solicita que se incluyan, que son referencias a distintos artículos que tienen que ver con la materia y los Lineamientos que serían trece y catorce de la Convención Americana. El artículo sexto, no nada más en lo relativo a la prohibición constitucional. -----

Los artículos 286 y 289 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ¿256? 256 y 259, ¿son de derechos de audiencia?, ¿pero son los de derecho de audiencia? Son 256 y 259, relativos a los derechos de las audiencias. -----

El artículo cuarenta y uno constitucional en lo que hace a que las elecciones serán libres; el artículo treinta de la LEGIPE relativo a la tutela de la libertad de voto. -----

Hacer una referencia al artículo transitorio décimo noveno de la LEGIPE por lo que hace a la tutela del derecho de réplica y los artículos cuarenta y cuarenta y uno de la Ley Federal de Consulta Popular, son el primer conjunto de consideraciones que se pediría que se incluyeran, no transcripciones de los artículos, una referencia al contenido en los mismos términos que se señala en los considerandos, sería la propuesta uno. -----

La propuesta dos: Se solicita que se inviertan los Lineamientos dos y uno, los apartados, los Lineamientos del apartado dos y el uno, primero poner equidad, después poner el tema de la prohibición constitucional. -----

Posteriormente, la tercera propuesta que formula Fernando es: Eliminar el apartado de candidatos independientes e incluirlo en todo el documento. -----

Y por último, modificar el nombre del Acuerdo para abarcar más cuestiones. -----

Esas serían, ¿está faltando una?, ¿cuál está faltando? -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Sería agregar un punto, el segundo recorrerlo, para que quede a tercero. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sí, el punto de acuerdo relativo, es cierto, ese también lo pidió. Incluir un punto de acuerdo para que estos Lineamientos se remitan, sean la base para la

metodología de monitoreo. ¿Alguna intervención en relación con esto? El Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Sobre los considerandos yo no tengo mayores reservas, creo que hubiera sido deseable que el tiempo que nos dimos para presentar las propuestas por escrito nos hubiera hecho llegar esos considerandos para poder ver que se trata de esos artículos. Estoy de acuerdo en que se inviertan los apartados uno y dos. -----

A lo largo de los Lineamientos cuando se habla de candidatos, se refiere candidatos de partido y candidatos independientes, el subrayar un apartado de candidaturas independientes es eso, subrayar que no los dejen fuera. -----

Creo que la preocupación de ustedes está contenida en la redacción, porque siempre que se habla de candidatos se está aludiendo también a ellos o cuando se habla de actores políticos, obviamente los candidatos sean de partido o sean independientes, son actores políticos. -----

Pero yo no veo de más que se ponga un apartado de candidaturas independientes, precisamente porque esta es la primera elección federal a la que vamos con candidaturas independientes y es para llamar la atención, igual que en el caso de la consulta popular.-----

En efecto el título del acuerdo está un poco largo, pero es una transcripción de la ley, creo que eso es lo que nos da la mejor salida para no enfrascarnos en una discusión de redacción entre todos aquí sobre la mesa. -----

Y el hecho de mandar los Lineamientos, yo no diría que son la base, es un insumo para el diseño de la metodología que, por cierto, ahí le comentaría al representante de Encuentro Social; creo que el monitoreo que en los últimos años ha hecho la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y que se está distribuyendo, es una manera de cerrar la pinza a lo que usted decía de cómo fortalecer el contexto de exigencia a los medios, es decir, que no sólo quede como buenos propósitos.-----

En efecto, esto no es un código vinculante para los medios, son unos Lineamientos que ellos pueden tomar; pero luego lo que hacemos no es: “Bueno, no los atendiste y punto”. Lo que hacemos es medir la distribución del tiempo que se dedica a los distintos actores en los noticieros, el tipo de cobertura que se les está dando y eso se publica continuamente, de tal manera que ha sido un contexto de exigencia con buenos resultados.-----

Hay políticas editoriales muy expresas, incluso en los principales medios de comunicación, de ser muy equitativos a partir de que se les está midiendo. Al principio fue algo que les molestó mucho, es fácil imaginarse; pero creo que esa es una discusión posterior cuando discutamos la metodología del monitoreo y luego también la Estrategia de Difusión de los propios resultados del monitoreo para que, en efecto, esto que hemos llamado contexto de exigencia a los medios funcione. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Ofrezco una disculpa porque no puse en el recuento la

propuesta que se había hecho sobre el código de ética, fue un error de mi parte, y ahí sí hubo esa propuesta específica por parte del representante de Encuentro Social. -----

Me había pedido el uso de la palabra la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, pero para seguir la secuencia de las rondas, primero le daré la palabra al Consejero Enrique Andrade, que me la pidió. -----

Perdón, no es cierto, es que había hecho una pregunta, pero no había tenido intervención. Una disculpa, Consejero Andrade. -----

Le voy a dar la palabra a la representante del PAN. Adelante, Mariana. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. En realidad es un posicionamiento general respecto a los Lineamientos. De verdad que para esta representación se congratula del resultado que estamos teniendo por todo el proceso que ello implicó. -----

Desde el cambio que, como ya habíamos mencionado en otra sesión, parece superfluo del artículo ciento sesenta en la reforma electoral y que hoy estamos viendo las implicaciones de manera tangible en ellos, respecto de incluir en una consulta previa no sólo a los concesionarios de la radio y televisión, sino también a las organizaciones. -----

Y decirlo así, la gran respuesta que se tuvo por parte de los consultados en este ejercicio que en esta ocasión ya se hace de manera previa. -----

Es un ejercicio por demás interesante la construcción de estos Lineamientos a la luz no sólo de todas estas opiniones que vertieron concesionarios y organizaciones de profesionistas, sino a la luz de una serie de reformas y de nuevas leyes que hoy tenemos que tomar en cuenta, reformas constitucionales por supuesto, como son la del primero constitucional, la del sexto constitucional, más allá de la del cuarenta y uno constitucional. -----

Y las leyes que tuvimos que también revisar en este ejercicio amplio que se hizo en esta ocasión, por las implicaciones que todas ellas tienen en los medios de comunicación, la Ley Federal de Consulta Popular, por supuesto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Federal de Telecomunicaciones, que ya existe después de un largo proceso. -----

Esta representación, quiere felicitar el trabajo de todo el Comité de Radio, la Secretaría Técnica, todo lo que se tuvo que hacer y se tuvo que revisar para poder llegar a este documento. -----

Es muy interesante haber leído las opiniones en lo individual de cada una de las organizaciones que nos respondieron, creo que aportaron luz sobre muchas cuestiones, no sólo que tienen que ver con este Lineamiento que hoy se va a aprobar en el Comité, sino respecto de la segunda parte de este trabajo, que será el monitoreo de los medios durante los procesos electorales. -----

Para esta representación es fundamental que, además de poder contemplar las disposiciones específicas respecto de cada tema que estamos tratando, se tenga como un marco y en ello acompañamos estas propuestas que hizo la representación del PRD, para fortalecer la parte considerativa, puesto que en los tratados que ya citó en la

Constitución, en todas estas leyes, se refiere a principios con los que esta representación mucho tiempo ha trabajado y ha pugnado por su reconocimiento, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información, los derechos de las audiencias. -----

Es de verdad para nosotros ver ahora en estos Lineamientos ya reflejados, muchos de ellos como marco de referencia, es un gusto. -----

Más allá de ellos, sólo quisiera hacer una última propuesta puntual en el Lineamiento de la Consulta Popular. Ya quedó de acuerdo el Consejero Murayama con el del derecho de réplica, que para nosotros también era importante. -----

Pero en el Lineamiento treinta y siete de la consulta popular, me gustaría que se tomara en cuenta una redacción, toda vez que leímos cada una de las respuestas que nos dieron los concesionarios y hay un tema ahí que es un poco de preocupación. -----

Una organización de profesionales de la comunicación y una organización de concesionarios hablan de la posibilidad de vender publicidad respecto de la consulta popular. Es en ese sentido que quisiera proponer una redacción en el Lineamiento treinta y siete que dijera: “En la cobertura informativa de la consulta popular se sugiere dar un trato equitativo a las distintas posturas que se presentan con motivo de ella, toda vez que de acuerdo con la Ley Federal de la Consulta Popular, ninguna otra persona diversa al Instituto podrá contratar o adquirir propaganda en la materia. Continúa: “así mismo, los noticieros pueden contribuir” como sigue el párrafo, como lo circularon”. -----

Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mariana, me pide el Consejero Sánchez si le acepta una pregunta. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Claro. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante, Consejero Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, representante. Me preocupa que se confundan en un mismo Lineamiento dos ideas. En la cobertura informativa de la consulta popular se sugiere dar un trato equitativo a las distintas posturas que se presenten con motivo de ella. Asimismo, los noticieros pueden contribuir a enriquecer el debate promoviendo. -----

Esa es una idea muy cerrada que tiene que ver con la equidad, porque va a haber un debate político y los noticieros quieren mostrar ambas partes. -----

Me gustaría que nos repitiera el fraseo de su propuesta, para ver si podría ser incorporado quizá como un Lineamiento aparte o en qué lugar de los Lineamientos podría tener mayor presencia. Por su respuesta, muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mariana, adelante. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: No tengo inconveniente en que pudiera ser otro Lineamiento diverso, un último tal vez que dijera,

que iniciara: “De acuerdo con la Ley Federal de Consulta Popular, ninguna otra persona física o moral, diversa al Instituto, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la consulta”. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mariana, ¿le acepta una pregunta al Consejero Murayama? Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿No le parecería mejor que fuera un Lineamiento, el penúltimo, que se recorra el 37 a 38 y pudiera ser: “En los noticieros deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 41”? Y transcribirlo, que dice: “Ninguna otra persona física o moral...lo que usted ha dicho pero transcribirles textualmente la ley. No sé si le parecería. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: De acuerdo. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sería la propuesta conjunta, sería: “Los concesionarios deberán atender lo señalado en el artículo tal... -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: cuarenta y uno.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Que señala, y a la letra. Consejero Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Yo propondría que diga: “Los espacios noticiosos en su difusión deberán atender”, porque no es un Lineamiento a los concesionarios, sino a los espacios noticiosos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: “Los espacios noticiosos en su difusión”.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Pero del artículo se entiende que es para todo tiempo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Exactamente. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: O dejarlo genérico: “Se deberá atender”.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí, “se deberá atender”.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sería: “Se deberá atender”. Me había pedido la palabra el Consejero Enrique Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Lic. Enrique Andrade González: Gracias, Presidenta. Primero, para dar la bienvenida a los nuevos representantes de los partidos políticos que se integran a los trabajos del Comité. Bienvenidos.-----

Reconocer la apertura que se ha tenido por parte de esta Presidencia, para recibir todas las observaciones, principalmente de las oficinas de los Consejeros de los partidos políticos y que creo que logramos tener un documento bastante completo y en el que, como veo, incluso todos estamos prácticamente de acuerdo. -----

Creo que son Lineamientos novedosos, responden a las nuevas facultades que tenemos, a la reforma constitucional; incorporamos candidaturas independientes, la cuestión de género, en fin, que creo que es importante la consulta popular, etcétera. ---- Eso le va a dar a estos Lineamientos una fortaleza en sí misma como lo que son, que son las recomendaciones que se le hacen a los medios, pero son recomendaciones serias que tienen un sustento jurídico y que tienen, desde luego, la posibilidad como se ha venido haciendo en otras elecciones, que estos Lineamientos sí sean una ruta a seguir en cuestiones éticas para los concesionarios y para los espacios noticiosos. ----- Yo estaría de acuerdo con las propuestas que se han hecho, por parte del Consejero Baños, la del Consejero Murayama que fue aclarada y enriquecida por la representante del Poder Legislativo del PAN, en cuanto al derecho de réplica; y respecto de las propuestas que hace el representante del PRD.----- Igualmente estaría de acuerdo en todo lo que se refiere a los considerandos, en incorporar los artículos de la Convención Americana de Derechos Humanos que señaló, el artículo 13 y el 14; en poner lo que se refiere en este aspecto del artículo sexto constitucional. ----- Creo que lo de la Ley de Radiodifusión y Telecomunicaciones, que se refiere al derecho de las audiencias, es bueno citarlo como una referencia, que finalmente es un derecho novedoso y creo que puede ser interesante citarlo.----- También estaría de acuerdo con el Consejero Murayama que creo que este documento no podría señalarse como la base necesariamente de lo que sería la metodología para el monitoreo, creo que es un tiempo posterior donde tendremos que discutir cuál es esta metodología y en ese momento decidir qué posibilidades o qué peso podría tener este elemento.----- Finalmente recordemos que son simplemente las recomendaciones que se hacen a los espacios noticiosos, pero no podríamos ya desde ahora darle otro carácter que no sea éste, porque sí tendríamos la duda de si tendríamos el sustento legal suficiente para hacerlo.----- Por lo pronto, lo dejaría nada más hasta ahí y en el momento en que platicáramos sobre la metodología que hiciéramos de los monitoreos, entonces ya volver a discutir este tema. Esto sería cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le quisiera hacer una pregunta el representante del PRD, ¿la acepta usted? Fernando, adelante.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. De hecho el tema, a ver éste, desde luego, no son pautas coercitivas, eso lo conocemos todos; pero varios de las consultas nos sugieren esta vinculación de Lineamientos con respecto a lo que se monitorea. Ahora también el Consejero en la respuesta al representante del partido le sugería esto, que es donde nosotros verificamos, no vamos a sancionar, no vamos a restringir, vamos a medir. -----

Por eso la necesidad que estos Lineamientos puedan estarse verificando. Hoy establecemos Lineamientos Generales de ética periodística y, le decía, varios de los consultados sugieren la necesidad de esta vinculación.-----

¿Qué estoy proponiendo? Está bien, hagamos el ajuste; no es la base, desde luego que no. Estoy de acuerdo con el Consejero Murayama. -----

Entonces la propuesta sería que en los presentes Lineamientos, en un punto segundo que recorra, deberán tomarse en consideración en el diseño de la metodología para el monitoreo de espacios noticiosos. Tomarse en consideración, tenerlos a la vista, ésa sería la propuesta.-----

¿Podemos transitar en ese sentido? La pregunta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Consejero Andrade, por favor. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade: Gracias. Creo que como lo dije, es un momento distinto cuando discutamos la metodología del monitoreo, ¿qué me preocupa? Que tengamos que considerar que se tuviera que monitorear todo lo que estamos señalando en torno a consulta popular, candidaturas independientes, cuestión de género, en fin. -----

Entonces tendríamos que estar monitoreando bastantes cosas, que no sé ahora, porque no tengo la información de si esto sería posible monitorearlo o no. A lo mejor tomarse en consideración en lo posible, pudiéramos transitar por ahí, siempre y cuando sí tuviéramos mayor información respecto de qué vamos a poder monitorear y en ese momento decidirlo. De acuerdo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido la palabra el representante del Partido Encuentro Social, de Morena y el Consejero Arturo Sánchez. Berlín, por favor, adelante.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta. Yo inicié precisamente diciendo... -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perdón, Ricardo, discúlpame. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: No hay inconveniente. Yo inicié justamente diciendo que reconocíamos el avance de este documento en comparación al documento que se nos circuló de manera anterior, que efectivamente se había enriquecido y engrosado esta situación. -----

Segundo, dijimos que era una carta de buenos deseos y que era importante cambiar el nombre a un código de ética, justamente por eso se hizo la propuesta, porque tenía mayor repercusión.-----

Tercero, comenté que efectivamente si este no es el momento para medir los impactos que se va a tener y el equilibrio, era importante entonces generar los mecanismos para ir verificando y midiendo esta situación.-----

Entiendo lo que dice el Consejero Murayama, estamos de acuerdo que no va a ser el momento, que habrá otro espacio donde se discute esta metodología para garantizar. --

Sin embargo, terminé diciendo que para nosotros era muy importante porque se dio, en el caso particular de Encuentro Social desde el nacimiento, algún medio mal informado, por cierto, generó esta situación, que de haber tenido estos Lineamientos que hoy se están trabajando, la historia hubiera sido diferente.-----

Recuerdo perfectamente que ni siquiera derecho a réplica nos dio un medio informativo que además sin sustento alguno señaló una serie de calificativos muy importantes que les faltaron al respeto a más de 380 mil militantes que tenemos.-----

Entonces sí nos parece grave, siendo no época electoral, siendo un periodo ordinario, que no haya nada que regule esta parte, por eso dijimos nosotros, es una situación interesante, está engrosado este documento y recoge los comentarios, nosotros también estamos de acuerdo con lo que señalan los representantes del PRD y del PAN. Creo que va por buen camino, sin embargo, se tendrán que generar estos mecanismos, no nada más de impactos, el pautado, la parte donde nos da la medición, eso está bien, pero creo y lo señalo de esa manera, creo que falta todavía una serie de cosas que nos permitan, a ustedes como autoridad electoral y a nosotros como partidos políticos, tener la certeza y el equilibrio de cómo se dan estas situaciones. Es cuanto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Ernesto. Perdón, y ahora sí que ha sido confusión tras confusión. Alejandro, por favor, de Morena.-----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Alejandro Álvarez Fernández: Gracias. Buenas tardes, un gusto estar aquí de nuevo con los que no conocía y con los que conozco. Para nosotros, los medios de comunicación hacen lo que quieren y dicen lo que quieren. Su código de ética es el mercado.-----

Creo que esta carta de buenas intenciones debería de empezar diciendo: "Son nuestros mejores deseos:", y todo lo que viene. El gran problema acá es cómo vamos a ver que se cumplan estos Lineamientos.-----

Nosotros, en particular, nuestro dirigente ha sido presa de un cerco informativo, y eso digamos que con los medios alternativos de comunicación lo podemos sopesar y con el trabajo que hacemos en campo.-----

Pero hay una cosa que nosotros observamos como parte de la realidad de los medios de comunicación y es que hay un sesgo en la información. Por más que nosotros nos queramos acercar a la realidad que acontece en el país y en el caso de las campañas políticas o de las vías personales; de todo lo que está contemplado en estos Lineamientos, la realidad que reflejan los medios de comunicación es distinta a lo que ocurre en el territorio.-----

Nosotros no le damos ningún aval a estos Lineamientos, porque no hay ningún mecanismo para asegurar que se cumplan; simplemente son eso, esperemos que los cumplan.-----

Pero vamos a ver en la próxima etapa si es que podemos hacer verdaderos mecanismos y sanciones verdaderas para poder monitorear todo.-----

Me preocupa que pongamos sobre la mesa que no estamos seguros que vamos a monitorear todo.-----

Yo digo: No, a ver, permítanme. Todo lo que pase por este Instituto es monitoreable, todo. Y obviamente, la consulta popular es uno de los puntos más importantes para nuestro partido, porque nosotros damos por hecho que va a haber consulta popular, y ahí es donde vamos a poner el énfasis para poder decir quiénes son los que pueden opinar con respecto a la consulta popular y quiénes son y qué tipo de sanciones se les merecerá. La denostación, por ejemplo, a las posiciones de los partidos políticos que apoyan la consulta popular.-----

De entrada veo en este momento que tenemos una desventaja al día de hoy, al día de la publicación de las reformas energéticas, tenemos ya una franca desventaja. -----

El Gobierno Federal tiene mucho de sus spots concentrados en la Reforma Energética, no hay forma de compensar eso, no hay forma; ni los tiempos de los partidos políticos dan como para poder hacer una contrapropuesta para esto. -----

Nosotros creemos que luchar contra este sesgo informativo, además del cerco informativo, es una tarea pendiente y es una asignatura para nosotros dentro de este Instituto. -----

A nosotros sabemos que estos Lineamientos se van a aprobar, que se van a sugerir, se van a enviar; lo único que espero es un reporte o un monitoreo sobre el efecto de estos Lineamientos y que sí tengan un impacto para la parte del monitoreo en las campañas electorales. Muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Alejandro. Me ha pedido la palabra el Consejero Arturo Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Presidenta.--

En principio había pensado no intervenir, pero después de que en la sesión de trabajo anterior yo enfáticamente reclamaba un espacio para hablar, me pareció un poco fuera de lugar no hacer algún comentario. Pero había pensado no intervenir porque debo decir que se hizo un excelente trabajo de recopilación de las propuestas que se enviaron por correo electrónico y que podemos compartir. -----

Y el documento final que se propone ya realmente satisface muchas de las inquietudes que tenía originalmente. Y le doy la bienvenida a varias de las propuestas que se han hecho en esta mesa, porque justamente abonan en la misma dirección que hemos estado trabajando.-----

La parte de motivación y fundamentación que nos ofrece el PRD, pues ayer mismo en la mesa de Consejo dedicamos un rato justamente a engrosar la fundamentación y motivación de un acuerdo importante. Le doy la bienvenida a este tipo de propuestas y creo que son muy pertinentes. -----

Veo también reflejadas muchas de las propuestas que hice el día de ayer y en consecuencia, estoy satisfecho.-----

Hay dos temas que me parece importante tomar en cuenta. Lo que este Comité apruebe el día de hoy irá a la mesa del Consejo General. Quizá en la mesa del Consejo General, con los Consejeros que no están aquí y ya con los titulares de las

representaciones haya un debate que también enriquezca, lo cual sería esperable y sería muy conveniente. -----

Y esa es la dinámica con la que estamos trabajando. La lógica es que este Comité hace la propuesta, va al Consejo General y el Consejo General la proyecta con el peso político que tiene el Consejo General en un proyecto de acuerdo de este tipo. -----

Segundo punto, sí tenemos un problema. La ley y ahora es el artículo ciento ochenta y cinco, modificó de manera importante lo que era el monitoreo. -----

Anteriormente el monitoreo definido en la ley decía, se acuerdan ustedes: “y se verificarán los tiempos dedicados a las campañas”, no recuerdo el fraseo adecuadamente. Eso desapareció, incluso en el nuevo monitoreo ahora, si leemos lo que dice el artículo ciento ochenta y cinco, dice nada más: “El Consejo General ordenará la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias”. -----

Abrió un espacio, ya no nos puso lo que antes era una especie de camisa de fuerza, se nos metía solamente en los tiempos. En consecuencia, tenemos que hacer una reflexión o el Comité deberá hacer una reflexión importante sobre qué está buscando con el monitoreo que se realice y eso me parece que son buenas noticias. -----

Segunda nueva noticia en ese sentido. Sigue vigente nuestro Reglamento del Comité de Radio y Televisión, que en su artículo seis, párrafo dos inciso j) dice este Comité: “Proponer al Consejo la metodología y catálogo de noticieros para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales federales en los programas de radio y televisión que difundan noticias”. -----

Yo por ejemplo ya tengo un problema, ¿qué vamos a hacer con las campañas locales, vamos a monitorearlas o no?-----

Entonces, este Comité tiene una nueva ley y tiene un mandato para proponer una metodología y un catálogo de noticieros. Si va a salir desde esta misma mesa, Presidenta, si vamos a hacerlo desde acá, creo que la cadena hay que seguirla en sus plazos. -----

¿Por qué? Si ahora vinculamos estos Lineamientos a un monitoreo, se empieza a entrar en varios problemas. -----

Imagínense ustedes, voy a leer el primero que ahora tenía: “En la cobertura informativa de la consulta popular, cosa que debemos monitorear de alguna manera, se sugiere dar un trato equitativo a las distintas posturas que se presenten con motivo de ella”. -----

Perfecto, vamos a ver ante una consulta popular qué noticias salen sobre la postura positiva o negativa al respecto y lo podemos medir y nada más. Asimismo, los noticieros pueden contribuir a enriquecer el debate promoviendo el contraste de ideas. -

¿Qué vamos a medir? ¿Cuántas veces un conductor promueve el contraste de ideas? No entiendo cómo. -----

¿En qué momento vamos a discutir el alcance de estos puntos? Cuando en la mesa esté puesto el punto de agenda de la metodología del monitoreo. -----

Y creo que en ese sentido debemos mantener estos Lineamientos como lo que son, que por cierto el representante del PRD tiene razón, se debe decir noticieros, pero la

ley dice noticieros. Está mal la ley, pero el texto de la ley dice eso, creo que esa es una errata que podemos corregir nosotros en el título, pero nada más; me mantengo en la idea de que el título se apegue lo más posible a la ley.-----

En ese sentido me inclino por la propuesta que había hecho el Consejero Murayama, distingamos claramente los espacios de cada instrumento y mejor vayamos preparando qué queremos hacer con el monitoreo y con su metodología que discutiremos en esta mesa para nosotros, desde luego que con base en este trabajo. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Nada más para señalar hemos escuchado las distintas intervenciones, para poder pasar a la votación. Creo que hay mucho punto de acuerdo en relación a lo que está aquí.-----

Quiero señalar que más allá del atropello o el tropiezo que hubo en la mesa de trabajo que se hizo, me parece que estos Lineamientos sí reflejan el esfuerzo que se hizo desde todas las oficinas de las y los Consejeros que integramos este Comité y también de los que no integran este Comité, para incorporar cosas.-----

Ahora solamente estamos señalando las incorporaciones adicionales que dé una lectura nueva, nos brincaron que podrían tener un elemento adicional. Pero creo que sí hay un gran esfuerzo y creo que hay muchas propuestas que ya se han acompañado aquí por varios de nosotros para poder incorporarlas, y hay elementos que sometería a votaciones, lo incluiría en la votación general, que le voy a pedir al Secretario que tome en cuenta, y elementos que sometería a votaciones en lo particular para atender las propuestas que se han formulado, porque entiendo que no ha habido, de las posturas que se han mostrado, un acompañamiento, en primer lugar.-----

En lo general incluiríamos en la modificación al Lineamiento uno relacionado con la prohibición del seis constitucional, al diecinueve sobre lo de réplica, al veintitrés la redacción; eliminar el considerando once y un nuevo treinta y siete sobre consulta popular en los términos señalados; incluir los considerandos referidos por el representante del PRD; invertir los apartados, o sea el primero y segundo apartados, como lo pidió el PRD.-----

Hay una propuesta, les decía, que iba a proponer que incluyéramos un texto para definir lo que es el enfoque transversal, la propuesta es que diga “es decir”, que permita incluir a todos los actores sin diferenciar una condición, principalmente referida a su género, es una cuestión meramente explicativa para darle mayor claridad. El título, haríamos la modificación que propone el Consejero Sánchez de decir noticieros para hacer esta especie de errata legislativa.-----

Ahora, lo que sometería a votación es en lo particular, a menos que los que la propusieron me dijeran que no es necesario incluirla en lo particular, es lo relativo al código de ética. ¿Por qué lo mando a una votación en particular? Porque la ley expresamente dice que formularemos recomendaciones. Entonces lo mandaría a una votación en lo particular.-----

El cambio de nombre de los Lineamientos en los términos propuestos por Fernando, me parece que los Lineamientos incorporan la preocupación, el cambio de nombre es una cuestión que tendríamos que adentrar a una discusión del título. -----

El punto de acuerdo para vincular los Lineamientos al monitoreo, ahí nada más quiero señalar una cosa: Hay muchas observaciones de la consulta sobre el monitoreo en particular, me parece que la reflexión tiene que ser más amplia que vincular, o sea, mandar solamente esto; por eso lo mandaré, y porque ha habido posturas encontradas, a una votación en lo particular. -----

Y la cuestión de incluir en un apartado, o sea, eliminar el apartado de candidato independiente para incorporarlo a todo, yo sí comparto la postura que se ha señalado sobre, incluso, que está incorporado, pero además requiere una mención particular porque es un tema absolutamente novedoso. -----

Le pediría entonces al Secretario Técnico que tome la votación en lo general, en los términos que he señalado, con las inclusiones que señale y posteriormente pasáramos a las votaciones en lo particular. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. Señoras y señores representante, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el proyecto de Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, etcétera, para no leerlo todo. Y con las observaciones en lo general, pregunto a los señores representantes si hay consenso para su aprobación.-----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----
No tenemos el consenso. -----

Ahora pregunto a los señores Consejeros integrantes de este Comité si ¿están de acuerdo en aprobar estos lineamientos en lo general? Sírvanse levantar la mano. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ahora la votación en lo relativo al código de ética en lo particular.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Pregunto a los representantes de los partidos políticos si están de acuerdo en incluir el código de ética, favor de levantar la mano.-----

No hay consenso. -----

Pregunto ahora a los señores Consejeros si ¿estarían de acuerdo en incluir el código de ética? Favor de levantar la mano. No hay. -----

¿En contra? No hay acuerdo para incluir estos Lineamientos. -----

Ahora también en lo particular. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nombre de los Lineamientos.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Pondría a su consideración el cambio de nombre en los Lineamientos, la propuesta del PRD. A los partidos que estuvieran de acuerdo, sírvanse levantar la mano. -----

No hay consenso. -----

A los señores Consejeros que estén a favor. -----

¿En contra? -----

No se acepta la propuesta del PRD. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El punto de acuerdo para el resolutivo segundo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Ahora pongo a consideración de los representantes el punto de acuerdo para el resolutivo segundo que propone el PRD.-----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Los partidos políticos. -----

No hay consenso. -----

Pregunto ahora a los Consejeros si estuvieran de acuerdo en esta inclusión, sírvanse levantar la mano. -----

¿En contra? -----

No hay acuerdo para incluirlo. Y finalmente el apartado de candidatos independientes.--

A los partidos políticos que estén de acuerdo, sírvanse señalarlo levantando la mano.

No hay consenso. -----

A los señores Consejeros, si están de acuerdo en eliminar esta apartado, sírvanse levantar la mano. -----

¿Los que estén en contra?-----

No se acepta eliminarlo. -----

Ha terminado la votación. Consejera Presidenta. -----

CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. -----

DOCE HORAS. -----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

Se tuvo por presentada la relación y seguimiento de acuerdos -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral mediante el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

Aprobado por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y los consejeros electorales Licenciado Enrique Andrade González, y Doctor Ciro Murayama Rendón; con el disenso de los representantes de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Morena; y Encuentro Social.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Con esto daríamos por concluida la sesión.-----

Ahora le voy a dar la palabra el representante del Morena para hacer una pregunta, pero no quisiera dejar pasar por alto antes de cerrar la sesión que se agradece que específicamente, recibimos un conjunto de observaciones que todas fueron incorporadas.-----

Parece que no hubieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Andrade, del Consejero Nacif, Consejero Sánchez, del Consejero Murayama, del Consejero Marco Baños, de la representación del Poder Legislativo del PAN, de Encuentro Social y del Partido de la Revolución Democrática.-----

Y me parece que enriquecieron el documento que hoy tuvimos a nuestra consideración y les agradezco el apoyo para que pudiéramos tener esta sesión con tan breve tiempo, pero lo que se buscó fue pasarles el mejor documento posible para que esta discusión ya fuera más puntual. Me pidió la palabra Alejandro de Morena.-----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Alejandro Álvarez Fernández: Gracias, Consejera. Un par de preguntas, nada más.-----

Sé que el plan de trabajo todavía está pendiente, quisiera saber si hay alguna fecha aproximada para la discusión de los otros dos tramos que vienen pegados a esta discusión, es decir, los lineamientos de monitoreo, los argumentos los podemos traer a la mesa, pero ¿tienen una fecha, una fecha límite, un aproximado?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le doy la palabra al Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: A ver, por lo que hace al plan de trabajo, la idea es traerlo a la Comisión si estuvieran de acuerdo los Consejeros, en la siguiente sesión ordinaria.-----

Y por lo que hace al tema de los noticieros, tenemos una serie de cuestiones previas que ya se están trabajando, como tener información de IBOPE y de INRA, una serie de licitaciones para tener los insumos y preparar una propuesta de metodología.-----
No tengo la fecha en este momento.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Pero, esto es algo que tienen que salir en un futuro cercano, probablemente a más tardar en septiembre, tenemos que tener eso avanzado, será avisado oportunamente y lo que buscaremos en ese momento, al igual que su buscó en este es tratar de buscar incorporar el mayor consenso posible.-----

Insisto, hubo un tropiezo con la mesa de trabajo, pero precisamente era para poder llegar hoy a darles este documento y a partir del esfuerzo de varios de los partidos y de los Consejeros que estuvimos buscando cómo incorporar elementos adicionales de la consulta, había una preocupación de esa día empezar una discusión sobre algo que ya habíamos advertido que faltaba complementar.-----

Si bien no se informó oportunamente, sí fue con la intención de poder traer a esta mesa de discusión el mejor documento posible y me parece que el documento que hemos aprobado el día de hoy que someteremos a consideración del Consejo, sí es un

documento más acabado, que tienen mayores elementos con todos los asegunes que pueden existir sobre la postura si es una carta de buenos deseos, puedo entender todas esas posturas.-----

Sin embargo, creo que es un documento que sí incorpora muchos de los elementos que advertimos incluso de la consulta, a partir de esta nueva ley que nos dice, tienes que consultar previamente. Me parece que sí pudimos reflejarlo y agradezco el apoyo de todos mis colegas integrantes del Comité y de la Dirección Ejecutiva, de nuestra Secretaría Técnica, de sus distintas áreas y de los partidos políticos y las representaciones.-----

Aquí sí ha sido un esfuerzo por todos lados y fue un esfuerzo fuerte para nuestra Secretaría Técnica poder incorporar esos elementos, pero les agradezco a todos y, en su caso, lo discutiremos en el Consejo General. -----

Muchas gracias y con esto daríamos por concluida la Sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**